



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. Melchor Belmonte Artero, Subdirector Adjunto de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

SECRETARIA

Dña. Blanca Visconti Escobar, Jefa de Servicio de Contratación de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

VOCALES

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogado del Estado-Jefe en el Ministerio de Igualdad.

Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en el Ministerio de Igualdad.

D. José Andrés del Reino Cárdenas, Consejero Técnico de la Subsecretaría de Igualdad.

Dña. Julia Giraldez Velasco, Vocal Asesora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Orden del día

- 1. Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña para la promoción de una educación sexual positiva basada en la igualdad y el buen trato, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. (Expte. nº 300224SER002).**
- 2. Apertura criterios basados en un juicio de valor en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025". (Expte. nº 300324EAB002).**
- 3. Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del Servicio de gestión y tratamiento selectivo de residuos y retirada y destrucción de documentación confidencial en la sede del Ministerio de Igualdad. (Expte. nº 2024FjX00047).**

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Se expone

Toma la palabra el Presidente de la Mesa y da por iniciada la sesión a las 10:01 horas.

Hace mención a la Orden IGD/938/2021, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden IGD/319/2021, de 25 de marzo, por la que se crea y regula la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad y pasa la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien da la bienvenida a los presentes. La sesión se celebra por medios electrónicos al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria de la Mesa nombra a todos los asistentes, comprobando que están presentes todos los convocados.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, la Secretaria de la Mesa consulta con los miembros de la Mesa si se da alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses, obteniendo una respuesta negativa, y procede a la apertura del primer acto.

- 1. Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña para la promoción de una educación sexual positiva basada en la igualdad y el buen trato, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. (Expte. nº 300224SER002).**

Tras la valoración de los criterios evaluables automáticamente, se obtiene la siguiente puntuación total:



MINISTERIO DE IGUALDAD

300224SER002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN SEXUAL POSITIVA BASADA EN LA IGUALDAD Y EL BUEN TRATO, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Presupuesto Base de Licitación (Sin IVA) 99.848,70

PONDERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	GETTINGBETTER CREATIVE STUDIO, S.L.	HAGO LO QUE QUIERO ENTRETANTO	KINES PRODUCCIONES S.L.	Onda Mediaplan SL	Telson Servicios Audiovisuales	U1ST SPORTS MARKETING, S.L.
43	<u>Solución Técnica</u>						
	A) PROPUESTA	31	9	1	10	31	19
2	B) MEJORAS	0	0,5	0	0,5	0,5	0,5
45	Puntuación	31,00	9,50	1,00	10,50	31,50	19,50
45	Oferta	78.000,00	74.886,53	53.786,50	79.720,60	79.878,96	72.500,00
	Oferta más económica	53.786,50					
	Puntuación	31,03	32,32	45,00	30,36	30,30	33,38
Criterios relacionados con la calidad							
3	2. Persona experta en materia de Educación afectivo-sexual						
	Oferta	1	1	1	1	1	1
	Puntuación	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
3	3. Un/a Director/a Creativo/a con experiencia superior de 4 años en campañas de publicidad.						
	Oferta	1	1	1	1	1	1
	Puntuación	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
3	4. Un/a Director/a Producción Digital, Audiovisual y Gráfica con experiencia superior a 4 años.						
	Oferta	1	1	1	1	1	1
	Puntuación	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
1	5. Plan de Igualdad de Género						
	Oferta	0	1	1	1	1	1
	Puntuación	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
100							
EXCLUIDO							
EMPRESAS NO EXCLUIDAS		GETTINGBETTER CREATIVE STUDIO, S.L.	HAGO LO QUE QUIERO ENTRETANTO	KINES PRODUCCIONES S.L.	Onda Mediaplan SL	Telson Servicios Audiovisuales	U1ST SPORTS MARKETING, S.L.
1.Oferta económica(sin IVA)		78.000,00	74.886,53	53.786,50	79.720,60	79.878,96	72.500,00
PUNTUACIÓN TOTAL		71,03	51,82	56,00	50,86	71,80	62,88
ORDEN DE PUNTUACIÓN		2	5	4	6	1	3
Puntuación más Alta		71,80					
Licitador Mejor Valorado		Telson Servicios Audiovisuales					

El licitador **TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES**, obtiene una puntuación de **71,80** puntos.

Seguidamente se analiza la posible existencia de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el apartado 10 de la Hoja Resumen del PCAP y en el artículo 85 del RGLCAP.

Tras dicho análisis se proyecta el siguiente resultado:

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



MINISTERIO DE IGUALDAD

300224SER002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN SEXUAL POSITIVA BASADA EN LA IGUALDAD Y EL BUEN TRATO, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Presupuesto Base de Licitación (Sin IVA) **99.848,70**

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	¿Baja Temeraria? (< 10 unds a la media de las ofertas)
KINES PRODUCCIONES S.L.	53.786,50	46.062,20	46,13%	Si se incluye	Si es baja temeraria
U1ST SPORTS MARKETING, S.L.	72.500,00	27.348,70	27,39%	Si se incluye	NO es baja temeraria
HAGO LO QUE QUIERO ENTRETANTO	74.886,53	24.962,17	25,00%	Si se incluye	NO es baja temeraria
GETTINGBETTER CREATIVE STUDIO, S.L.	78.000,00	21.848,70	21,88%	Si se incluye	NO es baja temeraria
Onda Mediaplan SL	79.720,60	20.128,10	20,16%	Si se incluye	NO es baja temeraria
Telson Servicios Audiovisuales	79.878,96	19.969,74	20,00%	Si se incluye	NO es baja temeraria
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	73.128,77	26.719,94	26,76%	73.128,77	6
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas					
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			34,08%	65.815,89	
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)	80.441,64				

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador **KINES PRODUCCIONES S.L.**, se encuentra incurso en baja desproporcionada en un **46,13%**.

Por todo lo anterior la Mesa procede a requerir justificación de su oferta, concediéndole un **plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.**

- Apertura criterios basados en un juicio de valor en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025". (Expte. nº 300324EAB002).**

Se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 con los criterios basados en un juicio de valor.

La Mesa acuerda remitir la documentación relativa a los criterios basados en un juicio de valor a la Unidad Técnica del Órgano de Contratación para que, elabore el correspondiente informe de valoración técnico.

- Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del Servicio de gestión y tratamiento selectivo de residuos y retirada y destrucción de documentación confidencial en la sede del Ministerio de Igualdad. (Expte. nº 2024FjX00047).**

Tras la valoración de los criterios evaluables automáticamente, se obtiene la siguiente puntuación total:

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



MINISTERIO DE IGUALDAD

2024FJX00047. SERVICIO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS Y, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL, EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD

Presupuesto Base de Licitación (Sin IVA) 25.040,70

PONDERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	DIVICONFE SL	DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.	PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A.
65	1.Oferta económica(sin IVA)				
	Oferta	22.531,62	14.500,00	22.536,63	23.864,52
	Oferta más económica	14.500,00			
	Puntuación	41,83	65,00	41,82	39,49
Criterios relacionados con la calidad					
5	2. Tiempo de atención en caso de petición de retirada de residuos peligrosos, especiales o mobiliario.				
	Oferta	2,00	2,00	5,00	1,00
	Tiempo máximo de respuesta	5			
	Tiempo mínimo de respuesta	1			
	Puntuación	3,75	3,75	0,00	5,00
20	3. Clasificación ambiental de los vehículos adscritos a la ejecución del.				
	Oferta	2,00	0,00	0,00	2,00
	Puntuación	20,00	0,00	0,00	20,00
10	4. Situación en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 del ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.				
	Oferta	4,00	0,00	7,00	10,00
	Puntuación	4,00	0,00	7,00	10,00

100

EMPRESAS NO EXCLUIDAS	DIVICONFE SL	DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.	PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A.
IMPORTE OFERTA NO EXCLUIDAS (sin IVA)	22.531,62	14.500,00	22.536,63	23.864,52
2. Tiempo de atención en caso de petición de retirada de residuos peligrosos, especiales o mobiliario.	3,75	3,75	0,00	5,00
3. Clasificación ambiental de los vehículos adscritos a la ejecución del contrato	20,00	0,00	0,00	20,00
4. Situación en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 del ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico	4,00	0,00	7,00	10,00
EXCLUIDO				
Puntuación TOTAL	69,58	68,75	48,82	74,49
ORDEN DE PuntuACIÓN				
Puntuación más Alta	2	3	4	1
Licitador Mejor Valorado	SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A.			

El licitador **SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A.**, obtiene una puntuación de **74,49** puntos.

Seguidamente se analiza la posible existencia de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la cláusula 10 de la hoja resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 85 del RGLCAP.

Tras dicho análisis se proyecta el siguiente resultado:

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



MINISTERIO
DE IGUALDAD

2024FJX00047. SERVICIO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS Y, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL, EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD

Presupuesto Base de Licitación (Sin IVA) 25.040,70

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	¿Baja Temeraria? (< 10 unds a la media de las ofertas)
DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.	14.500,00	10.540,70	42,09%	SI se incluye	SI es baja temeraria
DIVICONFE SL	22.531,62	2.509,08	10,02%	SI se incluye	NO es baja temeraria
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	22.536,63	2.504,07	10,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria
SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A.	23.864,52	1.176,18	4,70%	NO se incluye	NO es baja temeraria
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	20.858,19	4.182,51	16,70%	19.856,08	
Numero de las Ofertas Presentadas incluidas				3	
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			28,63%	17.870,48	
Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)	22.944,01				

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador **DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.**, se encuentran incursas en baja desproporcionada en un **42,09%**.

Por todo lo anterior la Mesa procede a requerir justificación de su oferta, concediéndole un **plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:13 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

(firmado electrónicamente)

Dña. Blanca Visconti Escobar
SECRETARIA

D. Melchor Belmonte Artero
PRESIDENTE

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.